



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arauzo de Salce para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	26.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.803,46
3.	Gastos financieros	388,86
4.	Transferencias corrientes	6.600,00
6.	Inversiones reales	42.900,00
9.	Pasivos financieros	3.607,68
	Total presupuesto	128.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	24.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.650,00
4.	Transferencias corrientes	27.778,32
5.	Ingresos patrimoniales	27.271,68
7.	Transferencias de capital	32.300,00
	Total presupuesto	128.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Arauzo de Salce. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada).

B) Personal laboral eventual, número de plazas: Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral eventual: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arauzo de Salce, a 8 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,  
María Flor Pérez Esteban